

Registro de la Propiedad de Baena, al tomo 348, libro 246 de Baena, folio 53, finca 22.614, inscripción 4ª.

Baena, 13 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—6.944.

BLANES

Edicto

Doña María García Magaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1997, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de don Guillermo Enrico Buttice, contra don Francisco Domenech Gaggero, sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de abril de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, doce millones quinientas mil (12.500.000) pesetas, que en euros suman setenta y cinco mil ciento veintiséis euros con cincuenta y un céntimo (75.126,51).

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1703/0000/15/0017/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 1.257, inscrita al tomo 518, libro 49, folio 140 de Lloret de Mar. Se trata de una vivienda de planta baja y una planta, entre medianeras y cerramiento superior por tejado de teja a dos aguas, situada en Lloret de Mar, calle Agustí Cabanyes, 11; estado de conservación regular dado que no se utiliza actualmente como vivienda sino como desván; data de construcción superior a los noventa años; tiene una longitud de fachada

de 8,20 metros y 9,10 metros de fondo, lo que representa unos 150 metros cuadrados de construcción.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma al demandado, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Blanes, 4 de febrero de 2002.—La Juez.—La Secretaria judicial.—6.945.

CARBALLO

Edicto

Doña Gloria Martín-Moreno Calcerrada, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la villa de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo letras de cambio número 444/95, a instancia de «Hijos de Ramón Puche, Sociedad Limitada», representado/s en autos por la Procuradora doña Narcisa Buño Vázquez, contra «Neumáticos Vázquez, Sociedad Limitada», y don Agustín Vázquez Bolón, sobre reclamación de cantidad en fase de ejecución de sentencia, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, los bienes embargados a l/os referido/s demandado/s y que luego se describirán, señalándose para el remate la hora de diez del día 4 de abril de 2002, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Carballo, cuenta número 1516), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, la hora de diez del día 2 de mayo de 2002, en el mismo lugar que la primera.

Y para que el caso de que resultase también desierto la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de diez del día 6 de junio de 2002, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento del/os demandado/s arriba referido/s que pueden librar sus bienes pagando antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fuera/n hallado/s en su/s domicilio/s, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto de los señalamientos que contiene.

Bienes objeto de subasta

Fincas situadas en el municipio de Carballo, parroquia de Bertoa.

1. Urbana.—Una casa de piso alto, marcada con el número 6. Finca número 10.959-N, tomo 974, libro 326, folio 148. Valorado en 312.480 pesetas (1.878,04 euros).

2. Urbana.—Una casa terrena, señalada con el número 4, finca número 10.960-N, tomo 974, libro 326 y folio 150. Valorado en 32.000 pesetas (192,32 euros).

3. Rústica.—Huerta detrás de la casa anterior. Finca número 10.961-N, tomo 974, libro 326, folio 151. Valorado en 98.100 pesetas (589,59 euros).

4. A Cortiña da Eira. Finca 10.962-N, tomo 974, libro 326, folio 150. Valorada en 217.152 pesetas (1.305,11 euros).

5. Labradío en Agra de San Martín. Finca número 10.964, tomo 974, libro 326, folio 154. Valorado en 99.608 pesetas (598,66 euros).

6. Labradío llamado Sanjomil. Finca 10.970-N, tomo 974, libro 326, folio 157. Valorado en 52.425 pesetas (315,08 euros).

7. Labradío llamado Tarreo, en Agra del Pomal. Finca número 10.971-N, tomo 974, libro 326, folio 158. Valorado en 419.400 pesetas (2.520,64 euros).

8. Labradío llamado Coeireiras en el Fondal. Finca número 10.972-N, tomo 974, libro 326, folio 159. Valorado en 124.800 pesetas (750,06 euros).

9. A Chousa Mato de Castro. Finca 10.981-N, tomo 974, libro 326, folio 160. Valorado en 566.460 pesetas (3.404,40 euros).

10. O herbal do vilar. Finca 10.982-N, tomo 974, libro 326, folio 161. Valorado en 398.430 pesetas (2.394,61 euros).

11. A Chousa e Monte, llamado de Muíño do Prado. Finca número 10.989-N, tomo 974, libro 326, folio 163. Valorado en 733.940 pesetas (4.411,07 euros).

12. Tenza de Monte, llamado Cadabal de Abajo. Finca 10.990-N, tomo 974, libro 326, folio 165. Valorado en 104.800 pesetas (629,86 euros).

13. Dos naves industriales. Finca 10.984-N, tomo 921, libro 305, folio 200. Valor de construcción, 8.031.000 pesetas (48.267,28 euros) y repercusión suelo 102.520 pesetas (616,16 euros).

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No han sido aportados títulos de propiedad.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a/los deudor/es «Neumáticos Vázquez, Sociedad Limitada», y don Agustín Vázquez Bolón, en el supuesto de que por cualquier circunstancia la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en las presentes actuaciones.

Carballo, 2 de enero de 2002.—El/La Secretario/a.—6.934.

MADRID

Edicto

Don Antonio Hernández Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago Saber: Que en este Juzgado, y con el número 986/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Roberto Berrazueta Fernández, contra don José Ledo Casiero, y en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de abril de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 2446, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien